



Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se nombra personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección en los procesos selectivos convocados mediante la Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección.

El artículo 7.1 de la Orden TFP/516/2019, de 30 de abril, por la que se determina la composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección, determina que el titular de la Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública podrá nombrar y cesar personal que colaborará temporalmente en el desarrollo de los procesos selectivos. En su virtud dispongo:

Artículo único.- Nombrar a la persona que se relaciona a continuación como personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección en los procesos selectivos convocados mediante la Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección (BOE de 17 de junio):

Maria José Gómez García de Soria.

Este personal colaborador estará adscrito a la Comisión Permanente de Selección y asistirá a las reuniones de ésta a las que se les convoque, ejerciendo sus funciones de conformidad con las instrucciones que le curse la Comisión Permanente de Selección.

El Director del Instituto Nacional de Administración Pública. Mariano Fernández Enguita.

